

SE IMPRIME  
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA  
CALLE DEL OLIMAR, 149  
SALIENDO LOS DIAS  
Martes, Jueves y Sábados  
POR LA TARDE

# EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, N.º 149  
Y ADMINISTRACIÓN }

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Único Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO FAZQUEZ-GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59—Arapey—57 y 59

## Club General Rivera Aviso

Se hace saber á los correligionarios que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N.º 1371, donde se encuentra disponible el libro de Registro para los Colores que deben afiliarse á este Centro.

Avelino Gerona—Secretario.

## EL CLAMOR PÚBLICO

### Humoradas de Tax

(PARA "EL DIA")

La creación del Arzobispado engrosará el número de las asociaciones religiosas, si el catolicismo está bien dispuesto á imitar las prácticas europeas respecto de la manera de honrar al Arzobispado.

"Las Hijas del Arzobispado" es una clasificación de varias instituciones, derivada del rango arzobispal que tenían por misión en Francia el acompañar al magistrado en diri- vers procesiones.

Solo puede observarse que los arzobispas son sacerdotes venerables por su ancianidad y su virtud en otras partes del mundo; pero en Montevideo, donde todo se opera en contra del sentido co- mun, el arzobispo va á tener la continencia de un rollizo pelotaris, capaz de competir en potencia con Etcharian y Ezcurra, y en parti- do á guante.

El señor Presidente, imitando el sistema de hacer su gusto por la briza del Cuerpo Legislativo, no economiza ni siquiera la creación del arzobispado, imponiendo á sus patriotas amigos el escándalo de volámen de hacerlas votar la ley que ha sido elevada en proyecto como resultado de trabajos je- sulticos realizados con éxito, des- cartando habilmente la soberbia expulsiva de S.E.—trabajos festejados por los mismos hipócritas en conciliábulos de menoscabo y de burlas contra la autoridad presidencial.

Recordando que el doctor Brian al recibir su título de médico, pro- nunció una proposición mística, en la tribuna, y con ademán de ferviente creyente alzó los ojos y exclamó: «A ti, mi Dios!... subli- me factor!... te agradezco lo que soy.... y lo que seré más tar- de!... no puedo dudarse de que no habiendo podido honrar Brian á Dios cumpliendo sus manda- mientos, le ha honrado consiguien-

do del bueno de S.E. la creación del arzobispado.

En la República del Uruguay la creación del arzobispado debió ser una derivación de las altas virtudes de un prelado como don Jacinto Vera ó de don Inocencio Yéregui; pero no es regular ni formal crear la más alta categoría eclesiástica en una provincia ca- tólica para satisfacer la acción, la violencia, la actividad, el disimu- lo, la ira, la maldición reservada y el clandestino encono.

Muertos aquellos, el Estado es- tá seriamente obligado á esperar que el tiempo y no la imposición de falsos halagos, haga arzobisplos como corpulentos troncos de apa- cibles sítios.

¡No voten el arzobispado seño- res miembros del Cuerpo Legis- lativo!...

Las opiniones de buena impresión patriótica son causa de inju- rias de calumnias y de guerra sor- da contra el ciudadano que las omite, como satisfacción á la cau- sa común de los que ocupan sítios agenos, pero individualmente el lou- do moral que es el concepto in- timo de la verdad en cada hom- bre, se impresiona en favor del calumniado, y los usurpadores, cuando pierden sus posiciones, te- niendo que defender su derecho, buscan humildes el amparo de aquellos que denigraron misera- blemente.

### Horrible catástrofe en el Japón

Como catástrofe, es preciso conve- nir en que tué de primera magnitud la que sorprendió á los habitantes de la costa noreste del Japón, en la tar- de del 15 de Junio último.

Las memorables inundaciones de Murcia, de Consuegra y de Almería, en España, con todos sus horrores, no alcanzan á dar idea de la inunda- ción que invadió las costas japonesas en una extensión de 150 kilómetros. Hay que figurarse el mar, volcándose de pronto, por decirlo así, sobre la tierra, para imaginar lo que fué aquel espantoso y extraordinario fenómeno, que lo arrasó todo en un instante.

Ninguna señal hacia prever la ca- tástrofe. A las siete y cuarto se sintió un temblor de tierra, que se repitió tre- ce minutos después.

A los pocos instantes de esta segun- da sacudida se oyeron en alta mar unas cuantas explosiones formidables, y de pronto, como si surgieran del fondo del mar, impulsadas por colosal sacudida, alzándose encrespadas, in- mensas, verdaderas montañas de agua de 50 á 80 pies de altura, que salta- ron la línea de la costa y penetraron cinco kilómetros tierra adentro, inun- dando, destruyendo, arrastrando cuan- to encontraron en su camino.

El fenómeno duró sólo cinco minu- tos. En tan corto espacio de tiempo la enorme masa de agua avanzó for- midable y volvió á retroceder.

Habían perecido 20.070 personas; resultaron heridas 7.737 y fueron des- truidas 7.814 casas.

Las localidades marítimas más cas-

tigadas fueron las comprendidas en las provincias de Iwate, Miyagi y Aomori. Solo en la primera murieron 25.000 personas.

### PREPARANDO FONDOS

Para el arzobispado

Según *El Censor* de la Colonia el Dr. Soler está haciendo grandes pre- parativos para que la llegada del tí- tulo de arzobispo no lo agarre despre- venido y pueda desde el primer mo- mento, presentar su corte á la altura que corresponde.

Para ese efecto, ha recurrido al gran medio de arbitrar recursos. Según el colega, se ha dirigido por circular á todos los curas párrocos ordenándoles que semanalmente remitan á la Curia una buena parte de las entradas.

Si lo que dice *El Censor* es cierto, no tardarán en verse repletas las ca- jas del futuro arzobispado, sobre to- do si los curas proceden de buena fá, pues como es sabido, cada parroquia rural es una pequeña mina. Lo que es de sentirlo, es que ese sistema de recolecta no lo emplee el Sr. Soler pa- ra sostener el presupuesto de la Iglesia, pues si así se hiciere, y el Esta- do no tuviese que cargar con los gas- tos, no habría mayor inconveniente que en el país hubiesen un par de Arzobispos.

### España y su dominación

en Cuba y Filipinas

HABANA, 11.—El gobernador general de la isla ha recibido aví- so de dos encuentros ocurridos ayer en la provincia de Pinar del Río entre fuerzas españolas y par- tidistas de los que obedecen á Antonio Maceo.

Las columnas de Hernández y Valazco recibieron el encargo de custodiar un convoy de provi- ciones enviado á la guarnición de San Diego, de los Baños, pueblo del partido judicial de San Cristó- bal, en la mencionada provincia.

En el camino se encontraron por dos veces con gente de Macao y se tirotearon con ella hasta abrir su paso.

Los revolucionarios tuvieron 17 muertos y las tropas españolas 25 heridos.

HABANA, 11.—Una fuerte co- lonna formada con soldados que acaban de llegar de España, ha si- do enviada á Júcaro en la pro- vincia de Puerto Príncipe, para reforzar la guarnición de la tro- cha que se extiende desde ese lu- gar hasta Morón.

HABANA, 11.—Ha fallecido el ca- pitán de artillería Mustieles víctima de la fiebre amarilla.

HABANA, 11.—El corresponsal del "N. Y. Herald" en Manizales co- munica que las autoridades policiales han procedido á la detención de Alfonso Tolón, hijo del comercian- te norteamericano del mismo nombre deteniéndole el jueves pasado en esta á bordo del vapor "Seneca".

HABANA, 11.—El Schaefer "For- de Morón" fletado por los insurrec- tos ha sido capturado cerca de la costa

\* No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios del progra- ma y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigen- cia gratuita del número.

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

### SUSCRICION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

pezar á cada paso con el fruto de su egoísmo, y no pudiendo esquivar de los lastimeros ayes del que sufría, pensó un mal día en- cerrarla en una cárcel; como si el que sufre fuera autor de sus ma- les, y para tal construyó las ca- sas de beneficencia, caridad, etc., etc.

Vanagloriado luego de su egoí- smo proceder, escribió en páginas blancas con negra tinta; es decir, illes blancas con negro é inmu- do todo de las marismas de sus in- fectos corazones, y en indelebles caracteres aquesto Hospital, nues- tra Hermanas, nuestras caritativas Damas y un sin fin de frases va- cias, aulágicas á la sarcástica ri- sa que lanza el verdugo al oír el último payí del que ejecuta.

Si: ahí tiene vuestra Hospital sin carbon para calentar el agua que ha de servir para baño de los enfermos, y sin compuestos quí- micos que el farmacéutico ha de mezclar para llevar el alivio á la dolencia que aqueja al in- feliz que tiene la desgracia de caer encerrado entre cuatro pa- redes para que sus gemidos lle- guen solamente á oídos compra- dos por un puñado de oro.

Eso es la caridad; unos postra- dos en un lecho con una escasa ración para comer, y sin medi- camentos para curar su enferme- dad, mientras que los que gobier- nan el establecimiento, directa ó indirectamente, están de orgía en orgías todos los días, arrastrados en lujosos carruajes flotando de oro.

El refinamiento de la sociedad ha llegado á tal extremo, que á la mi- seria de la gente menesterosa se la mira con indiferencia; ya no im- porta que unos mueran por la falta material de los alimentos que ha de nutrirse en la vida, si lo shortado en ello se ha de gastar comprando gargantillas de á doce mil pesos, para obsequiar rame- ras, que satisfacen el desafron- to vicio carnal, de muchos que ri- gan los destinos del pueblo.

Narraríamos escandalosos ha- chos sino fuera porque incurrirí- mos en repetir lo que todos los días se pregunta á voz en cuello, pero no, dejemos por ahora esta tarea, y pasemos á exhortar á los que pueden llevar su contingente A las filas de los obreros de eman- cipación social.

Vosotros jóvenes estudiantes de me- dicina, que diariamente pa'pás en los hospitales donde concurren á las cíni- cas, las miserias de la clase trabaja- dora; ¿no pensareis más de una vez, que la ciencia de vuestros catedráticos, es impotente ante los hechos que aca- bamos de narrar?

¿Para qué os servirán mañana lo- dos vuestros desvelos de hoy, los po- ligros á que os esponeis en las inten- tas salas de enfermos y disección, si cuando queréis curar un enfermo, éste ó el hospital donde está no tiene me- dios para adquirir los medicamentos necesarios.

¿Serviréis mañana de pantiña á los que con la opresión, quieren cubrir las indigencias de los enfermos de un hospital de caridad? Mirareis con indiferencia la precaria situación de

### LA CARIDAD

¡Cuántos poetas adornaron este nombre con galas de puro santi- miento! Cuántas veces, y á cuán- tos lados hemos oido pronunciar esa santa caridad! Oh! si, es indi- cable que será esa santa caridad para todos aquellos que con el manto de la hipocresía quieran cubrir las miserias humanas.

Avergonzada la sociedad de tro-

## EL CLAMOR PÚBLICO

### Presión autoritaria

un trabajador enfermo, que habita un tugurio en uno de esos económitos inmundos que pueblan los barrios pobres de la ciudad? Vivenlos que en la mayor parte son hijos de hombres a quienes la suerte muy poco ha protegido, que lucen sus estudos entre mil privaciones, no pensando que todo el saber adquirido a fuerza de periperas, solo servirá para el potestado, para que jamás nada ha hecho por la humanidad, para ese mismo que se enriquece explotando el sueldo del que está reducido a la miseria?

No se mantendrán indiferentes no, vosotros que conoces de cerca la materialidad de la vida, y las mentiras del placer, no os alucináis una vida de supérfluos goces, y por lo tanto, entre los trabajos de vuestra futura carrera, emprenderás la de la revolución social, porque ellos han visto que no solo son brantes las drogas, para curar los males físicos, sino que es necesario también el brenestar, de los que hoy están reducidos a trabajos embrujados y a la escasez de los medios.

Cuando consideras, de los ojos, que no saben como manejarse el tiempo y los medios que les sobran para estudiar una carrera, están con la sed y hambre de poder continuar en las aulas superiores.

No solo trabajamos por la emancipación del trabajador a jornal, novedad idealista más allá; trabajamos para formar una sola sociedad, en la que no existe el mundo raro y el mundo s., y para que todos sus miembros puedan trabajar libremente, en todo aquello que esté al alcance de sus facultades, aprovechando de esa manera, todas las facultades intelectuales que hoy duermen arrumbadas por la enorme desigualdad social.

### Contra la langosta

La Asociación Rural del Uruguay, habla nombrando una comisión compuesta de los señores Diego Pons, Carlos M. de Pons y Adolfo Artigasavita con el encargo de redactar una nota que se acuerde pasar al Gobierno aconsejando las medidas que deben adoptarse a fin de combatir la invasión de la langosta.

La Comisión ha cumplido ya con su cometido.

En la nota, que fue pasada al Ministerio respectivo, se aconseja al Gobierno hacer todos los esfuerzos posibles para extinguir el germen dejado por la langosta actual, la peregrina, cuya extinción es materialmente imposible. Malando sus gérmenes en cantidad, se evita su fecundidad, reproducción y con ella el nacimiento de la salteña, que es la más perjudicial para los sombrados.

La Rural, después de entrar en minuciosas consideraciones termina aconsejando, al efecto, la aplicación del decreto reglamentario que rige sobre la materia. El nombramiento de Comisiones y sub-comisiones de vecinos y la adquisición de fondos, apelando a la extensión del vecindario, y en último caso, aplicando las multas establecidas.

En cuanto a la forma en que debe hacerse el servicio de prestación dice que pueden turnarse los vecinos de dos en dos días debiendo tenerse muy en cuenta la clase de campo donde prestan sus servicios, pues, así como en los radios chicos destinados a la agricultura se necesita mayor personal para combatir al germen, no sucede lo mismo en los de pastoreo, máximamente en los que se consideran de considerables fracciones.

En cuanto a la forma en que debe hacerse el servicio de prestación dice que pueden turnarse los vecinos de dos en dos días debiendo tenerse muy en cuenta la clase de campo donde prestan sus servicios, pues, así como en los radios chicos destinados a la agricultura se necesita mayor personal para combatir al germen, no sucede lo mismo en los de pastoreo, máximamente en los que se consideran de considerables fracciones.

Luis Curcelo—Pte.

Sebastián B. Torres—Sri, ad hoc.

casas para empuñar en una sola mano el centro de ambas potencias.

Esta tendencia constante de la iglesia a predominar y hasta envolver el poder temporal de los gobiernos en el otro poder llamado espiritual, del cual es jefe supremo el Papa, debiera servir de experiencia a las Cámaras para rechazar las pretensiones de la creación del arzobispado.

Se sigue comentando en los circuitos judiciales el incidente habido días atrás entre el comisario doctor Pícaro y el juez de hecho señor Giralt, con motivo de dos veredictos.

Vista una causa, el jurado de la que formula parte el señor Giralt dictó el veredicto que en su conciencia procedía, y, como es de práctica, remitió al tribunal. Mientras después presentaron el examen libre los librepensadores, ni los ateos, ni los matemáticos, a quienes se obligaría a contribuir de hecho al sostén de una religión que repugna a su conciencia, y que si están obligados a tolerar, no tienen por qué costear su desarrollo y esplendor. Tal imposición sería, ni más ni menos que un ataque directo a la libertad de conciencia.

El señor Giralt observó que era incorrecta la pretensión del comisario, que el jurado había tenido sus conclusiones según creía arreglado a justicia y que no podía ni debía comandarse así mismo la plaza.

El doctor Pícaro contestó que el jurado no está en condiciones de apreciar justicieramente las resultancias del proceso legal; que el tribunal, que lo había estudiado con la detención precisa, lo estableció que, finalmente, no cabía otro veredicto que el formulado a priori.

El señor Giralt, replicó manteniéndole firme, situado en la que le comprobó la mayor parte de sus colegas.

Con tal motivo, cambiaron otras palabras más entre ambos, algunas de tono poco alto y vibrante.

Por último triunfó la buena doctrina, es decir, la sostenida por el juez.

Cabe recordar aquí que, en mucho casos, los jueces de hecho suscriben veredictos que no han redactado, a causa de indebidas exigencias de comisionistas que, como el doctor Pícaro, creen que son deprivados de privilegios de la verdad y la justicia.

### CRÓNICA LOCAL

#### El arzobispado y sus consecuencias

En los principales ciudades y villas de la República se hacen activos trabajos para protestar solemnemente contra la creación del arzobispado, considerado altamente perjudicial para los intereses nacionales.

Más vale tarde que nunca, dice el proverbio, pero ese deseo de las filas liberales, debiera haberse producido con mucha más anterioridad a quererse cortar el vuelo que desde el festejo de la creación de la salteña, que es la más perjudicial para los sombrados.

La Rural, después de entrar en minuciosas consideraciones termina aconsejando, al efecto, la aplicación del decreto reglamentario que rige sobre la materia. El nombramiento de Comisiones y sub-comisiones de vecinos y la adquisición de fondos, apelando a la extensión del vecindario, y en último caso, aplicando las multas establecidas.

En la convicción de que complacientes desempeñarán gastos la misión que el Club Vazquez y Vega viene en conferencias por medio de esta nota, de anímano oírceles en nombre de todos y cada uno de mis concienciosos la expresión del más sincero y eterno reconocimiento.

Se les saluda con toda consideración y aprecio.

Luis Curcelo—Pte.

Sebastián B. Torres—Sri, ad hoc.

### Sobre procuradores

Durante la dominación de San Juan fué sometido a la consideración del Cuerpo Legislativo un proyecto de ley sobre el ejercicio de la procuración, según el cual no debían ser admitidos en juicio público los procuradores que no hubiesen rendido examen ante el Tribunal de Justicia y tener depositada una fianza no menor de cinco mil pesos.

Aun suponiendo que la mayoría del pueblo oriental fuera católica ortodoxa, lo que no es cierto, el arzobispado sería siempre una ofensa a la dignidad y a la lealtad de todos los hombres, porque una vez creado, el Estado tendría que costearlo, y lo haría con rentas comunes, con impuestos y contribuciones de que no serían librados los librepensadores, ni los ateos, ni los matemáticos, a quienes se obligaría a contribuir de hecho al sostén de una religión que repugna a su conciencia, y que si están obligados a tolerar, no tienen por qué costear su desarrollo y esplendor. Tal imposición sería, ni más ni menos que un ataque directo a la libertad de conciencia.

De ahí que los procuradores vayan en bandadas como los cuervos, y como estos siempre en acento de la víctima con que han de servir su voracidad.

Claro está que esto no reza con las personas de reconocida probidad y competencia, que se quedan las pastas y agitan sus puños para servir diligentes y con acierto a sus clientes; estas son dignas de consideración y de respeto; nuestras alusiones van directas a esos procuradores de sucesos desconocidos o demasiado públicos, que enloquecen tanto de leyes como nosotros de decir misa, pero que saben arreglar los asuntos de una manera tal, que de ambos contendientes sacan la juez, dejándolos no pocas veces sin blanca.

A estos es a quienes la ley debiera enfrenar, en salvaguardia de los intereses de aquellas personas que, con cualquier motivo vengan en la necesidad de confiar a un tercero la defensa de sus derechos.

Ningún procurador honrado y competente recibiría con desagrado una reglamentación que considera al litigante las garantías legales que todo buena organización administrativa debe establecer en las relaciones civiles de las personas, porque así se dignificaría la profesión y se reduciría el número de los que a ella se dedican, con gran fortuna para ellos y no menor para los litigantes.

Por su parte el Club Liberal "Vazquez y Vega" ha tomado la resolución de que instruye la nota siguiente:

Minas, Setiembre de 1896.

Sres. don Cayetano Borda y Págoa y don Pedro Aladro.

Estimados corregidores.

El Club Liberal "Vazquez y Vega" no pudo ni quiera mantenerse indiferente ante los avances, cada día más atrevidos, del clericalismo, y en consecuencia se adhiere entusiasta a la gran manifestación que, iniciada por el Club Francisco Bilbao en señal de protesta contra la creación del arzobispado, considerado altamente perjudicial para los intereses nacionales.

Más vale tarde que nunca, dice el proverbio, pero ese deseo de las filas liberales, debiera haberse producido con mucha más anterioridad a quererse cortar el vuelo que desde el festejo de la creación de la salteña, que es la más perjudicial para los sombrados.

La Rural, después de entrar en minuciosas consideraciones termina aconsejando, al efecto, la aplicación del decreto reglamentario que rige sobre la materia. El nombramiento de Comisiones y sub-comisiones de vecinos y la adquisición de fondos, apelando a la extensión del vecindario, y en último caso, aplicando las multas establecidas.

En la convicción de que complacientes desempeñarán gastos la misión que el Club Vazquez y Vega viene en conferencias por medio de esta nota, de anímano oírceles en nombre de todos y cada uno de mis concienciosos la expresión del más sincero y eterno reconocimiento.

Se les saluda con toda consideración y aprecio.

Luis Curcelo—Pte.

En Salspudur, al lado del Cerro de Arequita

En Salspudur, al lado del Cerro de Arequita

Se venden CIENTO Y TANTAS CUDAS de cuadros de labradora, alambrada de seis hilos y postes de bambú.

El campo es de primera para agricultura y pastoreo; tiene una quinta de árboles frutales y muy buenas poblaciones de maíz. Distancia y media de la Ciudad de Minas: 10 kilómetros y tiene por linderos las siguientes personas: sucesión Montero, por un costado, por el otro sucesión Baracocha, por otro Juan Ferreira y por el frente el camino departamental.—Precio sumamente económico.

Para tratar con su dueño Don Francisco Martínez en la misma propiedad, o con el Sr. Fucio en Minas, calle Maipó número 50.

del cual deba esperar la patria gloria innumerables?

Duro, pues, contra esos filisteos, que se goza y viendo parar al Sumo Pontífice de Roma en su más miserable visienda, y duro también contra los que tratan de impedir el triunfo de notables dianas, compresas, canas y otros derechos de sus bienes.

Bien, bien, Sr. cura, deles duro hasta que se rompa la mazana.

### El XX de Septiembre

El Club Liberal "Vazquez y Vega" ha re-ultimo en definitiva solemne, el próximo aniversario de la fundación del poder temporal con una romería, habiendo conseguido para el efecto la pintoresca quinta de Galancho.

El mismo Centro repartirá entre los pobres la cena de siete vacas y dos o tres mil panes.

Por su parte las sociedades italianas celebrarán la unidad de su patria con un banquete.

En el próximo número publicaremos el programa completo de las fiestas.

### Establecimiento Hidro-pático Minuano

#### FÉ, ESPERANZA Y CARIDAD

Lista de los números premiados en el sorteo de amortización desde Enero hasta Junio inclusive.

Enero 314 con \$ 10 00  
170 " " 10 00  
1012 " " 10 00  
Febrero 602 con \$ 10 00  
770 " " 10 00  
245 " " 10 00  
Marzo 666 con \$ 10 00  
1207 " " 10 00  
33 " " 10 00  
Abril 604 con \$ 10 00  
821 " " 10 00  
1214 " " 10 00  
Mayo 1288 con \$ 10 00  
1051 " " 10 00  
882 " " 10 00  
Junio 7 con \$ 10 00  
16 " " 10 00  
1228 " " 10 00

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CARLOS FERREROS 4 fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso 4 de deducirlos en forma dentro de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Agosto 29 de 1896.—Francisco E. Sílva, Actuario.

### Juzgado Ldo. Departamental

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CARLOS FERREROS 4 fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso 4 de deducirlos en forma dentro de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Agosto 29 de 1896.—Francisco E. Sílva, Actuario.

### Convocatoria

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CARLOS FERREROS 4 fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso 4 de deducirlos en forma dentro de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Agosto 29 de 1896.—Francisco E. Sílva, Actuario.

### Avisos OMNIBUS

#### JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de Ríos Públicos se hace saber.

Que en la Rifa de propiedad de Don Rufino Pio sorteada ayer en esta oficina se ha salido premiado el número ciento setenta y siete.

Minas, Julio 31 de 1896.—Andrés García—Pte.

Juan M. Ríos—Sí.

Francisco E. Sílva—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CARLOS FERREROS 4 fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso 4 de deducirlos en forma dentro de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Agosto 29 de 1896.—Francisco E. Sílva, Actuario.

### Vinos de puro jugo de uva

Buenos catadores de zumo de uva se hacen lejanos del que ha poco recibido don Antonio Fusco de los viñedos mas renombrados de Itálica, lo que ponemos en conocimiento de los que quieran probar de los mejores frutos canarios de las rutas de Galicia.

Se previene igualmente que los acreedores hipotecarios, ninguno de los cuales tomó parte en las juntas de acreedores de acuerdo con el artículo 1622 del citado Código.—Minas, Agosto 4 de 1896.—Francisco E. Sílva, Actuario.

### Botica "LA FE"

#### DIL FARMACÉUTICO

#### José Quintás Roca

Este Farmacia que estuba establecida en Montevideo, se ha reabierto, en esta Ciudad, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo y ofrece al público la apertura de la SUCESIÓN de D. CARLOS FERREROS 4 fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso 4 de deducirlos en forma dentro de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Agosto 29 de 1896.—Francisco E. Sílva, Actuario.

### Administración Departamental de Renta

#### —AVISO—

De acuerdo con el aviso publicado por la Dirección de Impuestos del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la SUCESIÓN de D. CARLOS FERREROS 4 fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso 4 de deducirlos en forma dentro de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Minas, Setiembre 12 de 1896.—Francisco E. Sílva, Actuario.

### Edicto.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la SUCESIÓN de D. CARLOS FERREROS

